

# SANTAMASAK 2018

## BASES PARA EL CONCURSO DE ESCAPARATES

---

1. En el presente concurso podrán participar todos los comercios y servicios de Arrasate/Mondragón, incluidos los de hostelería.
2. El plazo de inscripción terminará el 14 de diciembre de 2018 (incluido).
3. Para participar en el concurso será obligatorio inscribirse. La inscripción se realizará: En el departamento de Desarrollo Local del Ayuntamiento (943 25 20 17 – nlazpiur@arrasate.eus), en el BAZ, mediante la página web del Ayuntamiento o en la oficina técnica de Comercio (943 79 30 90 – aitziber@debagoiena.eus).
4. Los escaparates estarán preparados a partir del 15 de diciembre, y como mínimo deberán permanecer hasta el 31 de diciembre.
5. Para el fallo de los premios del concurso se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
  - ) En el escaparate se reflejará el ambiente de Santamasak
  - ) En el escaparate se reflejará el ambiente de Navidad
  - ) El uso del euskera
  - ) Imaginación
  - ) Originalidad
  - ) La eficacia del mensaje publicitario
  - ) Los valores del cuidado y respeto medioambiental
  - ) Se respetará la igualdad entre mujeres y hombres.
  - ) Será obligatorio colocar en el escaparate productos de venta del establecimiento
6. Los premios se repartirán de la siguiente manera:
  - ) 1. premio: Placa y 500 €
  - ) 2º premio: placa y 350 €
  - ) 3º premio: placa y 250 € (otorgado por Ibai-Arte)
  - ) Premio al mejor escaparate de barrio: placa y 250 €
  - ) Premio de la ciudadanía: placa y 300 €
  - ) Entre aquellas personas que voten el premio de la ciudadanía se sorteará un bono de 100 € para consumirlo en cualquier comercio de Arrasate.
7. El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer a través de los medios de comunicación. Por otra parte, para facilitar la labor del jurado, se solicita tener iluminados los escaparates los días laborales, hasta el cierre de la tienda, y los días festivos y vísperas, hasta las 21:00 horas. El reparto de premios se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 2018, a las 18:00 horas.
8. El jurado podrá dejar desierto el premio.

9. El jurado se constituirá de la siguiente manera:
- ) Un miembro del departamento y/o comisión de Desarrollo Local
  - ) Una persona experta en decoración, diseño y escaparatismo
  - ) Un miembro de la asociación de comerciantes
10. Se realizará una votación telemática a través de la página web municipal y podrá participar toda la ciudadanía.
11. La participación en este concurso supone la aceptación de estas bases.